



# Gaceta Municipal

Volumen XIV No. 14 Segunda Época, Fecha de Publicación 14 de Agosto de 2007.

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. L.A.E. Carlos Enrique Urrea García Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Imprenta LOXORO, S.A. de C.V., planta: Río Jamapo 1174, Col. Atlas, Tel. y Fax.: 3635-38-27 y 3639-88-70, Tiraje 500 ejemplares. Cuidado y corrección de la edición a cargo de Lic. María Elena Zambrano Gutierrez.

SE APRUEBA LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente:

## ACUERDO:

**El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:**

**PRIMERO.-** Considerando que es trascendental cuidar de las relaciones que guarda este Municipio con las entidades ya sean públicas o privadas, cuya atención no se encuentre asignada previamente a algún área de la Administración Pública Municipal, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, se aprueba dotar de dicha atribución a la Secretaría del Ayuntamiento, adicionando al artículo 110 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, con una fracción XXIII, que contenga el texto de la actual fracción XXII, reformando el texto de la fracción XXII para quedar como sigue:

**Artículo 110.** A la Secretaría del Ayuntamiento, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que a su cargo establecen las leyes y reglamentos de aplicación Municipal, así como las disposiciones del presente ordenamiento, corresponde el desempeño de las funciones y el despacho de los siguientes asuntos:

**I a la XXI ...**

**XXII.** Conducir y constituirse en enlace en el ámbito de su competencia, respecto de las relaciones del Municipio con las demás órdenes de gobierno y autoridades federales, estatales y municipales, con los órganos constitucionales autónomos, así como con las organizaciones e instituciones sociales y las asociaciones religiosas, siempre que no esté conferida esta facultad a otra área de la Administración Pública Municipal; y



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL

ES MÁS

---

**XXIII.** En general, las funciones que le sean encomendadas por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal, así como las demás que a su cargo establezcan las leyes y reglamentos de aplicación municipal.

Este Acuerdo para ser válido debe ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se ordena la publicación de la reforma y de la adición del artículo 110 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal de Zapopan, para que entren en vigor al día siguientes al de dicha publicación, una vez promulgadas por el C. Presidente Municipal.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Zapopan Jalisco a 1 de junio de 2007

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. María Teresa Brito Serrano

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, al día 1 de junio de dos mil siete.

El Presidente Municipal  
Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. María Teresa Brito Serrano

# LISTA DE REGLAMENTOS VIGENTES DE APLICACIÓN MUNICIPAL

## REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

### ADMINISTRACIÓN

- \* Acuerdo del Presidente Municipal mediante el cual se Establece el Procedimiento y las Bases bajo las cuales habrán de solicitarse por los interesados, analizarse y, en su caso, concederse por la Autoridad Municipal, los Incentivos Fiscales para el Desarrollo Municipal, en los términos Señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, Vigente.

Gaceta Municipal Vol. XIV No. 10 del 15 de junio de 2007

1. **Condiciones Generales de Trabajo para el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. IV No. 38 (17 de Septiembre de 1997).

2. **Manual de Operación de la Contraloría Social.**

Gaceta Municipal Vol. XIII No. 34 de 6 de Noviembre de 2006.

3. **Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. X No. 8 (20 de Marzo de 2003).

4. **Manual General de Deberes Policiales de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. X No. 50 (17 de Julio de 2003).

5. **Manual para la Administración de Documentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. VI No. 14 (16 de Agosto de 1999).

6. **Políticas Administrativas para la Utilización de la Unidad Básica.**

Gaceta Municipal Vol. X No. 62 (15 de Octubre de 2003).

7. **Reglamento de Adquisiciones Municipales.**

Gaceta Municipal Vol. IV No. 1 (2 de Agosto de 1995), y su modificación Vol. VIII No. 19 (28 de Junio de 2001)

8. **Reglamento de Capacitación del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. XII No. 37 de (25 de Octubre de 2005).

9. **Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. IV No. 37 (18 de Septiembre de 1997)

10. **Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. XIII No. 50 (15 de Diciembre de 2006).

**11. Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan.**

Gaceta Municipal Vol. XII No. 38 (Octubre de 2005)

**12. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. V No. 16 (25 de Enero de 1999).

**13. Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Zapopan, Jalisco. (COPLADEMUN-ZAPOPAN).**

Gaceta Municipal Vol. VIII No. 8 (25 de Junio de 2001).

**14. Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Vol. V No. 7 (17 de Julio de 1998).

**15. Reglamento Interior de Trabajo del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. XI No. 27 (17 de Septiembre de 2004).

**16. Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. VII No. 3 (2 de Junio de 2000).

**17. Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco. Nota: Deroga al Reglamento Orgánico de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. XI No. 12 de 15 de Junio de 2004, y sus Modificaciones, Gaceta Vol. XI No. 38 de (22 de Noviembre de 2004). Gaceta Municipal Vol. XII No. 49 de (25 de Noviembre de 2005). Gaceta Municipal Vol. XIII No. 3 de (17 de Febrero de 2006). Gaceta Municipal Vol. XIII No. 10 (7 de Abril de 2006). Gaceta Vol. XIII No. 36 (21 de Noviembre de 2006); Gaceta Vol. XIV No. 1 (1 de enero de 2007); Gaceta Vol. XIV No. 7 (28 de febrero de 2007); Gaceta Vol. XIV No. 12 (15 de junio de 2007).

**18. Reglamento Organizacional Interno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. XI No. 26 (17 de Septiembre de 2004).

**19. Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Vol. V No. 11 (25 de Septiembre de 1998) y su modificación Vol. X No. 6 (5 de Marzo de 2003).

**20. Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. IV No. 17 (26 de Julio de 1996).

**21. Se Adopta Como Lema Oficial del Municipio la Leyenda "ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO".**

Gaceta Municipal IV No. 33 de 4 de Febrero de 1997.

**22. Se aprueba el Reglamento del Proceso Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el Manual de Organización del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Gaceta Municipal Vol. X No. 60 (10 de Septiembre de 2003).